



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00218113- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00218113- -UNC-ME#FCC por el cual la Prof. Georgina Remondino, Leg. 46.640, solicita reducción de carga horaria en su cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), concursado, a un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Introducción a la Comunicación Social correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social a fin de no incurrir en incompatibilidad.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra acompañada la documentación que respalda el pedido.

Lo dispuesto por los arts. 31 y 49 inc. II a) del CCT para el Sector Docente (Res. 1222/14 HCS) y art. 44 inc. d) del Reglamento de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C (Res. N° 9/09 HCS).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Georgina Remondino, Leg. 46.640, en su cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) concursado, en la asignatura Introducción a la Comunicación Social correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la Lic. Georgina Remondino, Leg. 46.640 , en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la asignatura Introducción a la Comunicación Social correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de

abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3°: La Prof. Remondino deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, notifíquese y publíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área de Personal y Sueldos- y a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.